

Anexo 5. Soporte de capacidad productiva de RHEEM_

Anexo 6. Extracto del sistema SAP

**Anexo 7. Diagrama de flujo del proceso productivo- información
confidencial**



Santiago, 15 de marzo 2023

CARTA DE CUMPLIMIENTO PRODUCTOS RHEEM

SEÑORES:

PRESENTE

Estimados señores, por medio de la presente certificamos a Ud. que los tambores metalicos fabricados por Rheem Chilena SpA, son elaborados con acero que [REDACTED]

También en la fabricación se considera la aplicación de revestimiento interior Epoxi Fenolico, el cual cump [REDACTED] como también la [REDACTED], lo que permite estar en contacto directo con alimentos y normativa de migración de Bisfenol A de acuerdo con reglamento de la [REDACTED]. Rheem cumple con los requerimientos de aplicación solicitados por el proveedor con lo cual certifica que todos los envases están aptos para el uso.

En el caso de pruebas y ensayos Rheem utiliza como referencia la norma UN: código marítimo internacional de Mercaderías Pe [REDACTED]

[REDACTED] P cumpliendo con los requerimientos de aplicación solicitados para un sistema de Gestión de Calidad, bajo este estándar.

Esperando una favorable acogida, les saludo cordialmente.

Atentamente,

Jaime Mardones Fernández
Sub-Gerente Aseguramiento Calidad
Rheem Chilena SpA.

Anexo 10 - Organigrama Rheem Chilena- información confidencial

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Manufacturas Metalúrgicas Rheem Chilena SpA", y que rola a fojas 4472 número 2328 del Registro de Comercio de Santiago del año 1960, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de noviembre de 2022.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$8.200.-

Santiago, 8 de noviembre de 2022.

Carátula: 19821026

Manufacturas Metalúrgicas Rheem Chilena SpA



5 N° 3328 Santiago, tres de Septiembre de mil
 6 Estatutos novecientos sesenta. Don Gerardo de P.
 7 "Manufacturas metálicas Rheem inscripcion lo siguiente: Según conl.
 8 "Manufacturas metálicas Rheem inscripcion lo siguiente: Según conl.
 9 "Manufacturas metálicas Rheem inscripcion lo siguiente: Según conl.
 10 Chilena S. A." Tra de la escritura pública otorgada
 11 Rep. N° 24972. el veintitres de Mayo de mil novecien-
 12 tos sesenta, ante el Notario de Santiago
 13 Nombres: go don Jaime Garcia P. se constituye la
 14 Porcentaje de 27 Sociedad Anonima denominada "Pla-
 15 de Fabrica ultima manufacturas metalurgicas Rheem phi-
 16 el Notario don Gustavo Lena S. A." En la escritura social
 17 Infante, consta de se han suscrito la totalidad de las
 18 don Jaime Garcia P. acciones en que se divide el capital
 19 mil ochenta y tres (1083) con de la Compania. La Sociedad tiene por
 20 el N° 5295 le cual: objeto elaborar, transformar o reacon-
 21 dad del centro de inj. dicionar y distribuir tambores y enra-
 22 mo "guante" o debr pes metalicos destinados a contener
 23 Rafael Andujar, don aceites lubricantes o comestibles y a
 24 don Herndon y los otros objetos o finalidades; ejecutar los
 25 conf. no mandado; mismos actos respecto de productos
 26 Sandoval, 2 decher metalurgicos en general, y explotar to-
 27 go de 1961. do rubro de negocios relacionados con
 28 la industria y comercio de la metalur-
 29 gia; vender sus productos; comprar,
 30 vender o enajenar materias primas,

a. Suprema. Los
 estatutos del centro
 han sido aprobados
 por Decreto Supremo
 N° 9150 de fecha veintitres
 de agosto último,
 mo, según consta de
 la inscripcion suscrip-
 ta. Santiago, tres de
 Septiembre de 1960.





Eº 0.03

Tres Centésimos

Válido

para el

Bienio 1960 — 61

Reforma

materiales y productos, maquinarias, útiles, enseres, mercaderías que digan relación con el ramo metalúrgico; ejercicios de petiridades o invenciones anexas a las anteriores.

Reforma:

Por escritura de fecha 31 de Agosto de 1984, otorgada en la notaría de don Miguel Ganay 4, inscrita en el R.º 13794 - N.º 7496 se reformaron los estatutos del centus, a demandados a la ley 18.046. Duración indefinida. Capital social de US\$ 750.000.- Santiago, 25 de Septiembre de 1984. Mr

Compañía de 13 de marzo de 1963, ante el notario don Luis Ajoar, inscrita en el R.º 45 af. 79 en el N.º 61. Se reformaron los estatutos del centus. Asimismo el plazo de duración de la del centus será de 20 años contado desde la fecha del Decreto Santiago, 6 de febrero de 1964.

El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago y su duración será de cincuenta años a contar desde la fecha del Decreto Supremo que la declare legalmente instalada.

El capital de la Sociedad es la suma de setecientos cincuenta mil dólares, dividido en setenta y cinco mil acciones nominativas de diez dólares cada una, y se entera y paga en la siguiente forma: a) con quinientos cincuenta mil ochocientos dólares,

Reinscripciones y Poderes:

Por escritura de fecha 25 de Agosto de 1985, otorgada en la notaría de don Miguel Ganay 4, inscrita en el R.º 1921 N.º 970 al Directorio de la Sociedad del centus, viene en renovar todos los poderes conferidos. Se confiere poder especial al Presidente de la Sociedad don Rafael Buelnik Bazo y al Director don Juan Te Guenael don Alfredo Buelnik Bazo, en los términos que señala

correspondientes a cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta acciones que paga Rheem Manufacturing Company, en la siguiente forma: Uno. Mediante el aporte en dominio a la Sociedad Anónima de los bienes consistentes en equipos, maquinarias, útiles, enseres, accesorios y demás que se especifican en inventario suscrito por los otorgantes y debidamente protocolizado y que forma parte integrante de la escritura social. A estos bienes se les ha asignado un valor de doscientos

mil dólares. Mediante el aporte en dominio a la Sociedad Anónima de los bienes consistentes en equipos, maquinarias, útiles, enseres, accesorios y demás que se especifican en inventario suscrito por los otorgantes y debidamente protocolizado y que forma parte integrante de la escritura social. A estos bienes se les ha asignado un valor de doscientos

Repercusiones
 y Poder Especial
 Q. J. J. J.
 18 de Diciembre
 de 1989,
 otorgada en
 la notaría
 de don Miguel
 Garay, en
 escritura
 a fs. 3241
 No. 1736 se
 revocaron los
 poderes otorgados
 a los señores: Ra-
 fael Budnik
 B.; Alfredo
 Budnik C.;
 Pedro Gatta
 María Floren-
 ta y Luis
 Salazar me-
 llán por
 escritura
 de fecha 25
 de Enero de
 1985 en la
 notaría de
 don Miguel
 Garay, en
 mismo los
 poderes con-
 feridos a
 don Benar-
 do Rosenthal
 B. y Luis Sa-
 lazar Mellán
 por escri-
 tura de 10 y
 del mismo
 mes y año
 en dicha no-
 taria. - Ad-
 más se dejan
 sin efecto
 todos los de-
 más man-
 datos espe-
 ciales que
 se perdie-
 ren en
 cualquier
 momento.

ciento mil dólares. - C. F. Valparaíso.
 Los bienes se aportan libres
 de gravámenes y prohibiciones res-
 pectando el aporte al saneamiento
 por la emisión en conformidad a
 la ley, dejándose constancia que
 son muebles y han sido internados por
 el aporte desde los Estados Unidos.
 Dos. - Con noventa mil dólares en dinero
 efectivo, dentro del plazo de quince
 días contados desde la fecha del
 Decreto que autorice la instalación
 de la Sociedad y cuyo valor se desti-
 nará al pago de obligaciones pendientes
 contraídas por la cancelación de de-
 rechos aduaneros para la internación
 de los bienes mencionados en el núme-
 ro anterior, para los gastos de su in-
 stalación y para arreglo, instalación
 de fuerza eléctrica, jornales y demás
 desembolsos exigidos por las necesida-
 des industriales de la Sociedad que
 se forma. Tres. - Con ciento cincuenta
 dólares antes del día cinco de junio de
 mil novecientos sesenta, en dinero
 efectivo o especies muebles, apreciados
 en este último caso fehacialmente y
 con la aceptación de la Junta de Ac-
 cionistas; y Cuatro. - Con veinticuatro
 mil ochocientos dólares, en dinero efec-

en escritura
 ma. - San-
 tiago, 31 de
 Enero de
 1985. - G.
 W.

Reforma
 Escritura de
 27 de Enero de
 1989 otorgada en
 la notaría de don
 Miguel Garay.
 Fijóse en
 la g. fs 3749 -
 No. 1778 - se
 reformaron los
 estatutos del
 centro de em-
 pleados de capi-
 tal a fs 19.614 y 16.
 Santiago 3 de
 febrero de 1989.
 W.



Eº 0.03

Tres Centésimos

Válido

para el

Bienio 1960 - 61

1. *... dentro del plazo de dos años con*
 2. *todo en la forma señalada posterior*
 3. *mente. Este aporte de bienes, de dinero*
 4. *o divisas o especies, han sido o serán*
 5. *internados al país por la Sociedad*
 6. *aportante, como inversionista extranjero,*
 7. *para pasar dar cumplimiento al Decreto*
 8. *Supremo de Economía número cuatro*
 9. *ciento setenta y ocho, de diecisiete*
 10. *de Abril de mil novecientos cincuenta*
 11. *y nueve, modificado por Decreto Supre-*
 12. *mo número setecientos setenta, del die-*
 13. *cisiete de Julio de mil novecientos cin-*
 14. *uenta y nueve, del mismo Ministerio.*
 15. *b) Con Ciento veinticinco mil do-*
 16. *lars, correspondientes a veintidos mil*
 17. *quinientos acciones de la Sociedad de*
 18. *un valor nominal de diez dólares ca-*
 19. *da una, que paga don Rafael Bud-*
 20. *nich, Boroda, en la siguiente forma:*
 21. *Uno. Con cincuenta mil dólares en dine-*
 22. *ro efestivo, dentro del plazo de quince*
 23. *días contados desde la fecha del De-*
 24. *creto Supremo que autorice la insta-*
 25. *lación de la Sociedad, y que se desti-*
 26. *naran a los gastos que se estimen*
 27. *necesarios para la instalación, funcio-*
 28. *namiento y desarrollo de las actividades*
 29. *de la Sociedad que se constituye. Dos.*
 30. *Con cien mil dólares en dinero, dentro*

Reforma por
 Fijación
 Por acci
 on de fecha
 31 de mayo
 de 1991 ante
 notario don
 guel Paray
 inscrito en
 p. 22446 p. 11284
 se reformaron
 los estatutos
 del centro al
 fusionarse
 con Sociedad
 de Transportes
 Servicios
 General Limi
 tada. Si au
 mento capital
 a \$ 2.291.835.788
 Santiago, 29 de
 Julio de 1991
 M

Reforma.-
 Concesión
 de la fecha
 3 de Julio de
 1991, otorgada
 en la nota
 de don
 Miguel Ja
 may, ins
 crita en p.
 22829 p. 11457,
 se fusionó
 la del cen
 tro, y se
 reformaron
 sus estatutos.
 Santiago,
 31 de Julio
 de 1991.
 M

Se viene en
 conferir po
 der especial
 a don Ra
 fael Budnich
 Boroda y a
 don Manu
 el Budnich
 Gauder, en
 los términos
 que señala
 la escritura
 inscrita se
 confiere po
 der especial
 a don Sonia
 Budnich Gauder,
 en los tér
 minos que
 indica la
 escritura.
 Santiago, 20
 de Enero de
 1990.-ff.

[Handwritten signature]

= Beauverie R.,
inscrito a f.
65092 m.º-4471
y revocaron to-
do los poderes
otorgados con
anterioridad
y le conferen po-
der a doña So-
nia Budnik
Zauler y a las
personas que
señala la es-
critura. - San-
tiago, 06 Febrero
de 2008. -

Navy

Modificación -
Escritura
de fecha 11 Mayo
2008, otorgada
en la holdina de
don Félix para
C. inscrita a f.
165398 m.º-11212
se modificó la
del centro. Por e-
ción quedaron co-
mo socios: Jaspow
Corporation, Inver-
siones L.T.R. limi-
tada, Inversiones
Wakatiu limita-
da, Inversiones
S.J.V. limitada,
Inversiones Loska
limitada, Inver-
siones y Ahorros He-
mel Budnik Zau-
ser E.R.L., Inver-
siones Alpina li-
mitada e Inver-
siones Gilsoa limita-
da. - Santiago,
11 Abril de 2008. -

Clum

del plazo de tres meses contados en
la forma ya señalada. b) con
setenta y cinco mil dólares en dinero
efectivo o en especies dentro del pla-
zo de dos años contados en la forma
expuesta, y avaluados las especies
pericialmente y con la aceptación de
la Junta de Accionistas. c) con dos
cientos dólares correspondientes a vein-
te acciones que hagan don Samuel
Clas Velasco y don Francisco de Pome-
ti Turita por mitades, en dinero efe-
ctivo dentro de quince días conta-
dos desde la fecha del Decreto Supre-
mo señalado. La deja constancia que
en el artículo sexto transitorio se es-
tablece un privilegio transitorio a fa-
vor de Rheen Manufacturing Compa-
ny y de don Rafael Budnick Boroda
para elegir un número determinado
de Directores. La Sociedad será ad-
ministrada por un Directorio con-
puesto de siete miembros, que durarán
un año en sus funciones y cuya re-
novación se hará en su totalidad
previéndolo por reelegido. Cada Di-
rector deberá constituir una garan-
tía en favor de la Sociedad consis-
tente en prenda sobre diez acciones
de ella u otros bienes equivalentes al

Revocación y
Poder. - Por es-
critura de fe-
cha 20 de Agosto
de 1993, ante No-
tario Andrés Re-
torio Andrés Re-
torio Flores, ins-
crito a f. 18881
m.º-15563, el di-
rectorio de la
Sociedad del
centro, acordó
revocar todos los
poderes. - Deli-
ga y por fin se
poder a los se-
ñores: Lonia
Budnik Tau-
ber, ya huil
Luzma Pinos
y María Solari
Aravena, en los
términos y con
las formalidades
que señala la
escritura. - San-
tiago, 12 de Sep-
tiembre de 1993. -
mel



Eº 0.03

Tres Centésimos

Válido para el Bienio 1960 — 61

1	valor nominal de ellos. La remuneración de cada Director será de cinco	Ratificación y Poder
2	dólares por cada sesión a que asistan,	Por escritura de fecha 9 Diciembre de 1959, ante el notario Justo Montenegro M. suplente de don Andrés Rubio F. inscrita en fo 3179, n.º 25345 se ratificó el poder conferido a don Sonik Budnik Gander y se le conferió nuevo poder especial bancario, con las facultades que son la la escritura = Santrogo, 22 Diciembre 1959.
3	la que no excederá de diez dólares mensuales. Además el Directorio en conjunto, será remunerado con una participación equivalente al tres por ciento de las utilidades líquidas anuales de la Sociedad, que se distribuirá entre sus miembros a pro rata de las sesiones a que hayan asistido. La Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará dentro de los meses de Marzo, Abril o Mayo de cada año. En ella se elegirán anualmente dos Inspectores de cuentas propietarios y dos suplentes, con las facultades reglamentarias. Solo en Junta General Extraordinaria de accionistas podrá tratarse de aumento de capital, sea o no con emisión de acciones preferidas; disminución de capital, cualquier otra modificación del contrato aún en sus cláusulas accesorias o esenciales; próroga de la Sociedad; venta, transferencia o enajenación del activo y pasivo; disolución anticipada.	Modificación y ratificación de los estatutos en fecha 12 Diciembre de 1957, ante el notario Félix Jara L. inscrita en fo 55539 n.º 39286 se modificó la del contrato, para luego transcribirse en un limitado. Razón social "Ma- nufacturas Metalúrgicas Rheam Chile
4	En las Juntas Generales cada acción da derecho a un voto. Al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un	ne limitada de se establece ad- ministración Copi Tel. 19.100.333.646

Balance de las operaciones sociales.

Las utilidades líquidas que arroje el Balance anual se distribuirán en la siguiente forma: a) Una cuota no inferior al cinco por ciento ni superior al veinte por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cuyo monto será igual a un veinte por ciento del capital social a lo menos; b) a fondos especiales hasta un treinta por ciento; c) El saldo se distribuirá como dividendo entre los accionistas, a prorrata de sus acciones. La Sociedad se disolverá por vencimiento del plazo; pérdida del cincuenta por ciento del capital social, acuerdo de la Junta Extraordinaria y enajenación del Activo y Pasivo. La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio o por uno o más liquidadores designados por la Junta de Accionistas. En el silencio de los estatutos regirán los preceptos legales y reglamentarios vigentes. - Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio. Santiago, tres de Septiembre de mil novecientos sesenta. - Mario Lizama, por Julio Chanaí Carola, su

asino: Glasgow Corporation, Inc. Cíata Barber Koin, Sonia T. Budnik Barber, Vivian Budnik B., Francisco R. Budnik B., Manuel A. Budnik Barber, Alfredo R. Budnik B., Juan C. Budnik B. D. masón hasta 31 Diciembre 2100. prono gándese trátate y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 100 años c/u salvo error en contrario como única la escritura. Santiago 26 Diciembre 2007. -

Nary

Revocación de Poder.

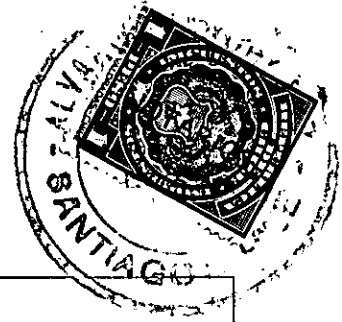
Por escrito de fecha 17 Enero 2008, otorgada en la Notaría de don Alvaro

4476



E° 0.03

Tres Centésimos



Válido
para el
Bienio

1960 — 61

1. *perintendente*
2.
3.

Continuación de Notas Marginales

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 10789 número 8247 del año 2011. Por escritura pública de fecha 29/12/2010, otorgada en la notaría de don Andrés Rubio F., se modificó la del centro, al fusionarse y absorber a Inversiones Hinori Chile Limitada que se disuelve.- Son socios: Glasgow Corporation, Inversiones Hinori S.A., Inversiones Laska Limitada, Inversiones L.T.K. Limitada, Inversiones Wakatipu Limitada, Inversiones J.J.V. Limitada, Inversiones Alpina Limitada, Inversiones y Asesorías Manuel E.I.R.L. e Inversiones Gilboa Limitada.- Capital: \$ 29.823.825.361 . Santiago, 24 de febrero de 2011.- Francisco Barriga.-

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 10970 número 8404 del año 2011. Por extracto de fecha 24/2/2011, el notario suplente de don Andrés Rubio F., don Andrés Keller Quitral, rectificó modificación que da cuenta nota precedente, señalando que el nombre correcto del socio que comparece como Inversiones y Asesorías Manuel E.I.R.L. es Inversiones y Asesorías Manuel Budnik Tauber E.I.R.L.. Santiago, 25 de febrero de 2011.- Luis Maldonado C.-

Vista inscripción de fojas 16404 número 12432 del año 2011, se deja constancia que la sociedad socia del centro Inversiones Alpina Limitada se transformó en una sociedad por acciones cuya razón social es Inversiones Alpina SpA.- Santiago, 27 de junio de 2017.- Luis Maldonado C

Continuación de Notas Marginales

Vista inscripción de fojas 37421 número 22134 del año 2015, se deja constancia que la sociedad socia del centro Inversiones y Asesorías Manuel Budnik Tauber E.I.R.L. se transformó en una sociedad por acciones cuya razón social es Inversiones y Asesorías Mamba SpA.- Santiago, 27 de junio de 2017.- Luis Maldonado C

Vista inscripción de fojas 51820 número 30131 del año 2015, se deja constancia que la sociedad socia del centro Inversiones Gilboa Limitada se transformó en una sociedad por acciones cuya razón social es Inversiones Gilboa SpA.- Santiago, 27 de junio de 2017.- Luis Maldonado C

TRANSFORMACIÓN inscrita a fojas 53515 número 28952 del año 2017.

Por escritura de fecha 28 de junio de 2017, otorgada en la Notaría de Jorge Rodrigo Schwenke Zúñiga, se transformó la del centro en una sociedad por acciones, cuyo nombre será: Manufacturas Metalúrgicas Rheem Chilena SpA.- Se estableció Objeto social.- Capital: \$44.230.506.651 . Santiago, 11 de julio de 2017.- Francisco Barriga

Vista la escritura que dio origen a la transformación que da cuenta nota precedente, se deja constancia que en su Título Tercero, Artículo 10 se señala que la Sociedad será Administrada por un directorio

Continuación de Notas Marginales

compuesto de tres miembros.- Santiago, 26 de octubre de 2017 .- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 81665 número 43940 del año 2017. Por escritura pública de fecha 10 de octubre de 2017, otorgada en la notaria de doña Valeria Ronchera Flores, el Directorio de la sociedad del centro revocó todos los poderes conferidos con anterioridad, designó como Gerente General a don Mauricio Budnik Tauber y confirió poder a él y otra, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura . Santiago, 30 de octubre de 2017.- Luis Maldonado C

PODER inscrita a fojas 60557 número 29621 del año 2019.

Por escritura pública de fecha 5 diciembre 2017, otorgada en la Notaría de Valeria Ronchera F., se confirió poder a Sonia Verónica Budnuk Tauber y a otro, con las facultades que señala la escritura. Santiago, 30 de julio de 2019.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 40319 número 18576 del año 2021.

Por escritura pública de fecha 20 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría de doña Valeria Ronchera Flores, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes que se indican, ratificó como

Continuación de Notas Marginales

Gerente General a don Mauricio Budnik Tauber y le confirió poder a él y otros, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 26 de mayo de 2021.- Luis Maldonado C

PODER inscrita a fojas 47177 número 21809 del año 2021.

Por escritura pública de fecha 8 de junio de 2021, otorgada en la Notaría de doña Valeria Ronchera Flores, se confirió poder especial a don Luis Duarte González y otros, según lo indicado en inscripción. Santiago, 17 de junio de 2021.- Luis Maldonado C

PODER inscrita a fojas 48053 número 22226 del año 2021.

Por escritura pública de fecha 8 de junio de 2021, otorgada en la Notaría de doña Valeria Ronchera Flores, se confirió poder especial a doña María Paz Flores Meléndez y a otros, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 22 de junio de 2021.- Luis Maldonado C

PODER inscrita a fojas 49157 número 22726 del año 2021.

Por escritura pública de fecha 08/06/2021, otorgada en la Notaría de Valeria Ronchera Flores, repertorio N°6.022-2021, se confirió poder a Jorge Andrade Céspedes y a otros, quienes actuarán con facultades y términos que señala la escritura. Santiago, 24 de junio de 2021.- Luis Maldonado C

Continuación de Notas Marginales



Nombre o Razón social: MANUFACTURAS METALURGICAS RHEEM CHILENA SPA

RUT: 91881000-5

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 15/3/2023 a las 12:17 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas	FABRICA Y EXPORTACION DE ENVASES METALICOS Y PLASTICOS
Mostrar <input type="text" value="10"/> actividades	Buscar: <input type="text"/>

Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.	259900	1	SI	01-01-1993
FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO	222000	1	SI	25-09-1997
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	1	SI	07-02-2002

Mostrando del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior **1** Siguiente

**Anexo 13 - Distribución del capital social de RHEEM - información
confidencial**

**Anexo 14 - Constancia participación accionaria de Tampe – información
confidencial**

